

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****12679** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concursal -Sección 1.ª (General) número 0000091/2020, NIG 312014720200000073, por auto de 13 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor USCAL, S.L., con C.I.F. B31049273, con domicilio en Polígono Arazuri-Orcoyen, calle C, número 1, 31160 Orcoyen (Navarra), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Orcoyen (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC

La Administración Concursal está integrada por la persona jurídica Moreno Yoldi y Moreno Laborda Asociados, S.L.P., con CIF: B71118442 y don José Ramón Moreno Yoldi, economista, es la persona natural que en su representación ha aceptado el cargo, con domicilio postal en 31002 Pamplona, calle Estella, 12, 4.º, teléfono 948206510, y correo electrónico: jr@morenoasociados.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 1843 LC).

Pamplona/Iruña, 31 de marzo de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Aránzazu Chocarro Úcar.

ID: A200015972-1